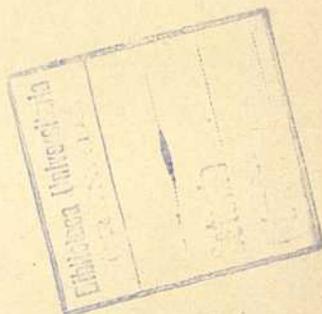
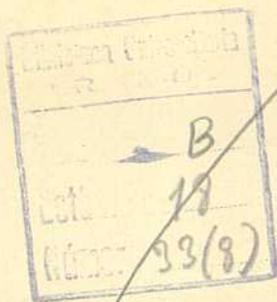


R-24792

8



CONGRESO ESPAÑOL
DE AFRICANISTAS

Y

Exposición Morisca

EN GRANADA

PARA OCTUBRE DEL CORRIENTE AÑO

1892.

Alm. Cardenas 28 SETL 92.

122056570

BIBLIOTECA HOSPITAL
GRANADA

Sala:

C

Estante:

00

Numero:

05

(8)

0
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21

2 400 40

Galpa

MADE

Primer Congreso Español

DE

AFRICANISTAS

REUNIÓN QUE HA DE CELEBRARSE
EN LA ALHAMBRA DE GRANADA

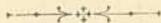
EL DÍA 2 Y SIGUIENTES DE OCTUBRE DE 1892, CON MOTIVO DE LAS FIESTAS DEL

IV Centenario del Descubrimiento de América

por iniciativa de la Sociedad

Unión Hispano-Mauritánica.

CONVOCATORIA,
REGLAMENTO Y LISTA DE ADHESIONES, Á LA QUE SIGUE EL PROGRAMA
DE LA
EXPOSICIÓN MORISCA
QUE HA DE TENER LUGAR CON IGUAL OCASIÓN
Y EN LA MISMA ÉPOCA.



GRANADA:
ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO
HOSPITAL DE STA. ANA, 12

122056580

BIBLIOTECA HOSPITAL REAL
GRANADA

Sala:

C

Estante:

004

Numero:

055 (8)

Primer Congreso Español

DE

AFRICANISTAS

REUNIÓN QUE HA DE CELEBRARSE
EN LA ALHAMBRA DE GRANADA

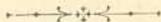
EL DÍA 2 Y SIGUIENTES DE OCTUBRE DE 1892, CON MOTIVO DE LAS FIESTAS DEL

IV Centenario del Descubrimiento de América

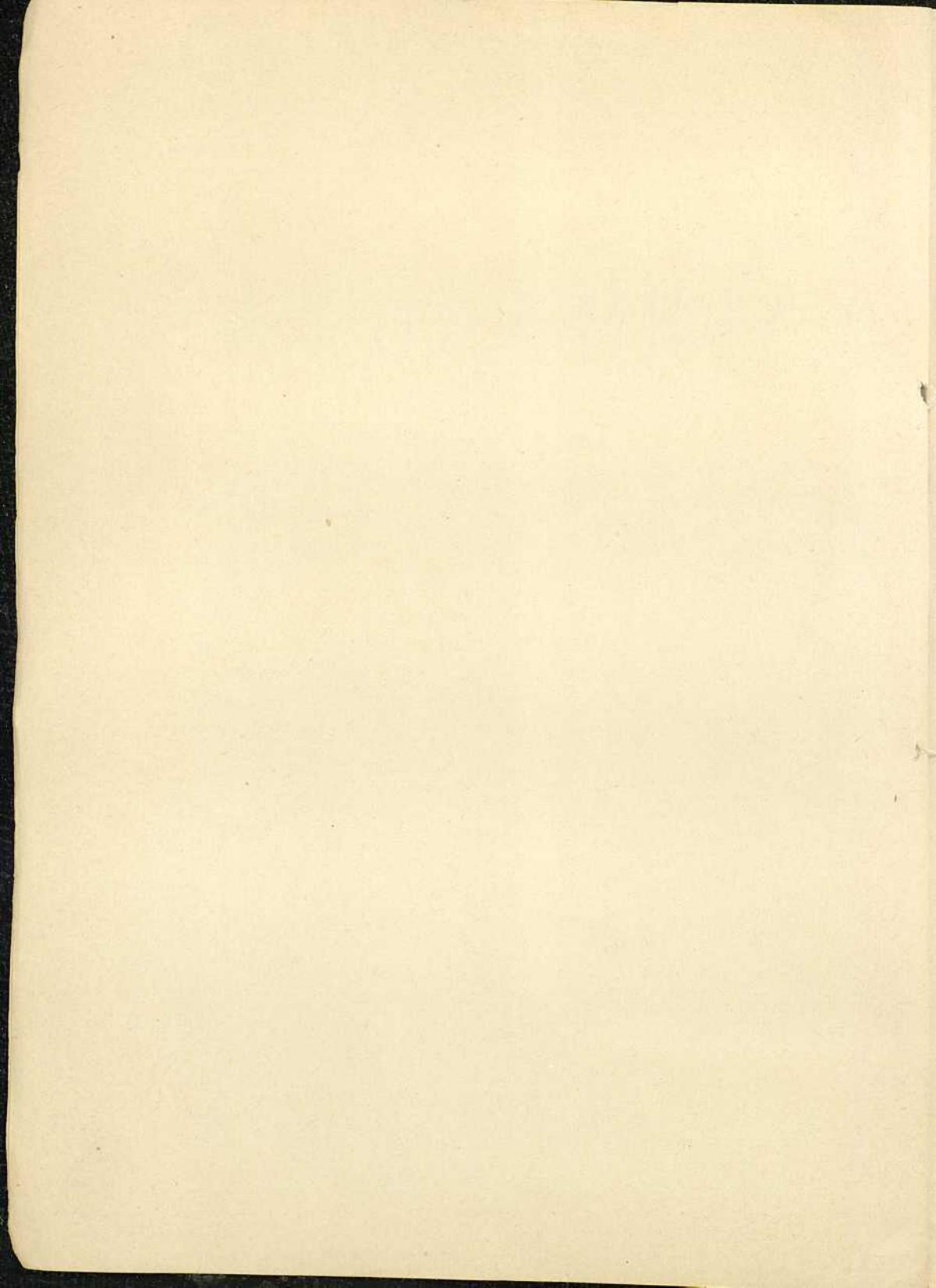
por iniciativa de la Sociedad

Unión Hispano-Mauritánica.

CONVOCATORIA,
REGLAMENTO Y LISTA DE ADHESIONES, Á LA QUE SIGUE EL PROGRAMA
DE LA
EXPOSICIÓN MORISCA
QUE HA DE TENER LUGAR CON IGUAL OCASIÓN
Y EN LA MISMA ÉPOCA.



GRANADA:
ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO
HOSPITAL DE STA. ANA, 12



MUY SEÑOR NUESTRO:

Tenemos el honor de remitir á V. el Reglamento del primer Congreso Español de Africanistas que ha de celebrarse en la Alhambra de Granada para Octubre del corriente año 1892, al que sigue el programa de Exposición Morisca que ha de efectuarse en la misma localidad y época, con motivo del mencionado Congreso, rogando á V. se sirva honrar con su suscripción y asistencia dichas solemnidades.

S. M. el Rey D. Alfonso XIII y en su nombre S. M. la Reina Regente, se han dignado dispensar su alta protección á la Junta organizadora de la Exposición y del Congreso, que ya cuenta con muchas y valiosas adhesiones.

Esperamos que V. accediendo á nuestros deseos, también nos prestará su cooperación en los términos indicados, con cuyo motivo le ofrecemos el testimonio de nuestra consideración más distinguida.

Granada 16 de Agosto de 1892.

El Presidente de la Junta organizadora,

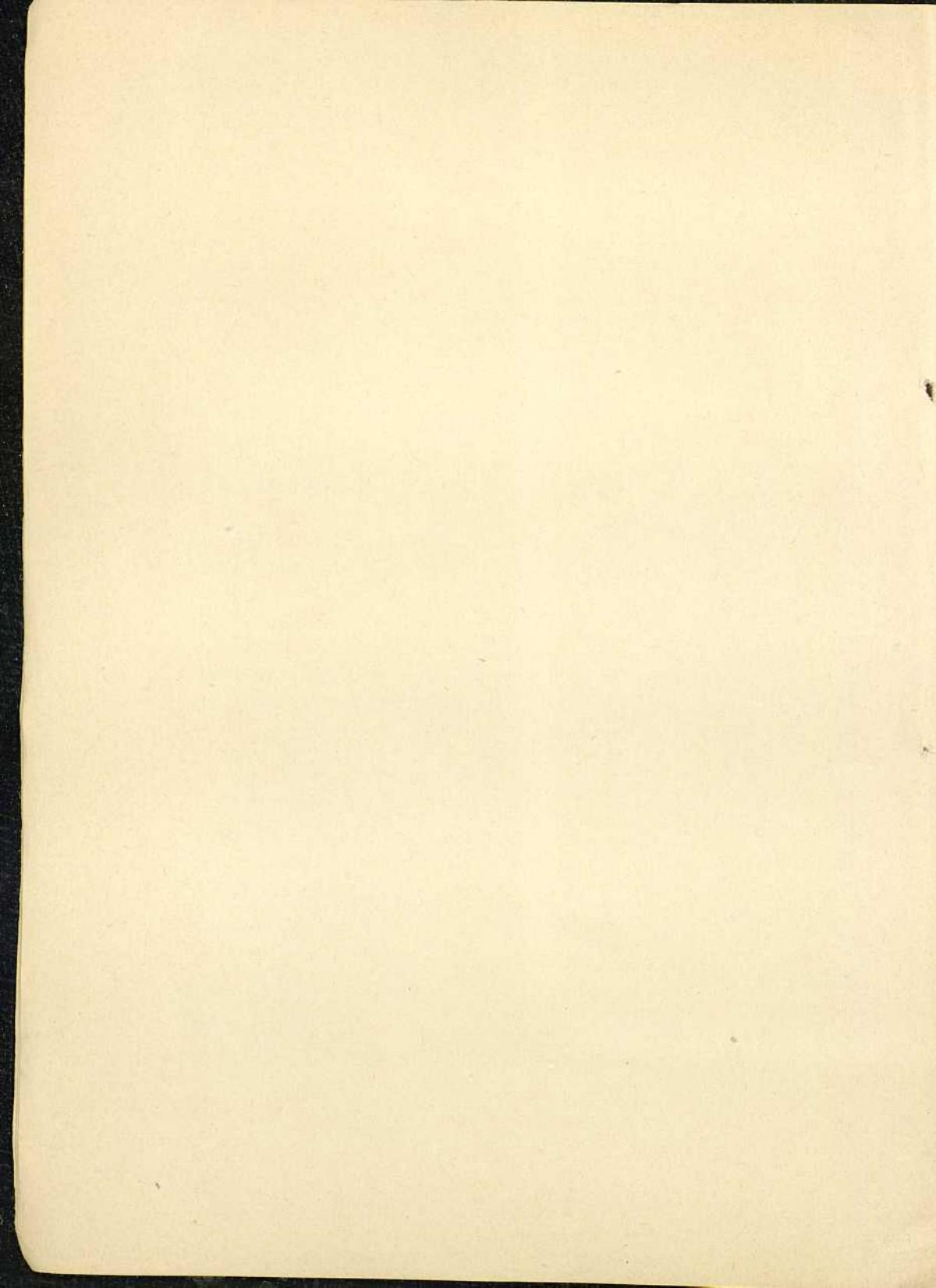
Antonio Almagro Cárdenas.

El Secretario,

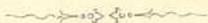
Francisco de Paula Valladar.

Todas las cartas y comunicaciones se dirigirán al Secretario, Plaza del Carmen, número 2, piso 2.º, Granada,





CONGRESO ESPAÑOL DE AFRICANISTAS.



I.^a REUNIÓN QUE HA DE TENER LUGAR
EN LA ALHAMBRA DE GRANADA EL DÍA 2 Y SIGUIENTES DE OCTUBRE DEL
CORRIENTE AÑO.

CONVOCATORIA.

La Sociedad Unión Hispano-Mauritánica, deseosa de contribuir en la medida de sus fuerzas á conmemorar el IV Centenario del Descubrimiento del Nuevo Mundo, tiene la honra de excitar el patriotismo de todos los buenos españoles para que concurran á Granada en Octubre del corriente año, con el fin de tratar las trascendentales cuestiones que se expresan en la adjunta enumeración de temas, con lo cual cree responder al llamamiento de la opinión pública, que desde hace tiempo clama por que tenga lugar una reunión de esta clase.

Ya en Marzo de 1884, por iniciativa de la Sociedad Española de Africanistas y Colonistas, celebróse en Madrid un meeting, en el que tomaron parte distinguidos publicistas y elocuentes oradores, y como consecuencia suya, elevóse una solicitud á las Cortes en la que se formulaban, en términos concretos, aquellas mejoras que debían llevarse á cabo para facilitar nuestras relaciones con el continente africano y favorecer nuestros intereses en el Imperio Marro-

quí, á cuyo documento prestaron su apoyo con nuevas y expresivas instancias multitud de sociedades, centros y corporaciones de la Península.

No coronadas con éxito satisfactorio tan laudables gestiones, la prensa de todos matices, y en especial la de nuestras posesiones y colonias africanas, clama de continuo porque se reúnan todas aquellas personas que se han distinguido por sus deseos de que la influencia de España en la vecina costa aumente cada día, y gestionen con constancia cerca de los poderes públicos, para que se pongan en práctica sin demora los medios reclamados por la opinión, como más eficaces para llegar á conseguir fines de tan vital interés.

Muy propicia ocasión se presenta ahora para realizar este pensamiento, convocando asamblea tan patriótica como humanitaria. Todas las entidades sociales y las fuerzas todas de la Nación prepáranse á celebrar dignamente el IV Centenario del Descubrimiento de América; y si tan íntimas relaciones existieron entre la Toma de Granada y el citado descubrimiento; si tan sagrados son los intereses de nuestra nación en África como los que tiene en América, según lo acreditan las cláusulas del inolvidable testamento de Isabel la Católica; si España, nación eminentemente expansiva, una vez que llenó sus destinos colonizando el Nuevo Mundo, tiene que cumplir otra misión civilizando el África, claro es que el Congreso de Africanistas es muy oportuno en el presente Centenario, y su celebración una nota que completará el cuadro de los festejos, como las conquistas de Orán, Bugia y Tripoli completaron el cuadro de las grandezas nacionales, cuando ya la bandera española flotaba en las remotas márgenes del Guanani.

Nada parece, pues, tan oportuno como celebrar un

Congreso de Africanistas que coincida con la inauguración de la estatua que ha de erigirse á Doña Isabel la Católica, tenga lugar en la misma ciudad donde ésta debe inaugurarse, es decir, en la poética Granada, y responda á las aspiraciones del país, como seguramente han de responder el IX de Americanistas y el Geográfico Hispano-Portugués-Americano, que para la misma época han de reunirse también.

Es más, para Octubre ha de visitar á Granada S. M. la Regente, por lo que tal vez se digne honrar con su presencia el Congreso de que es protectora, en nombre de su augusto Hijo, y con este motivo habrá ocasión propicia para formular directamente y sin demora las peticiones que procedan á los altos poderes del Estado, siendo también la proximidad de nuestra región á la costa africana una circunstancia que facilitará la venida de los comerciantes é industriales en ella establecidos, y aun de los mismos marroquíes, al Congreso, para tomar parte en sus discusiones y proponer cuanto conduzca á conseguir los humanitarios y elevados fines de la asamblea.

La Unión Hispano-Mauritánica cumple también al hacer esta convocatoria con una formal promesa, pues en su programa de festejos para el Centenario de la Toma (fecha 20 de Febrero de 1890) anunció un Congreso de Orientalistas, y una vez que éste ya se halla anunciado y tendrá efecto con completa independencia de las gestiones de la Sociedad, debe convocarse el de Africanistas, incluido también en su programa por la junta local de los Centenarios.

La Unión convoca desde luego el mencionado Congreso, según las bases que se expresarán á continuación, y en la confianza de obtener, mediante el patriotismo de todos, los más lisonjeros resultados.

REGLAMENTO.

El Congreso celebrará una reunión preliminar preparatoria, el 2 de Octubre próximo, y en ella acordará en definitiva el día en que ha de tener lugar la solemne sesión de apertura, el número de sesiones que han de efectuarse, sus días, las modificaciones que deban introducirse en el Programa provisional y división del Congreso en secciones, así como también se marcará el orden de dicha sesión de apertura, revisándose los trabajos que en ella deben leerse.—El Reglamento por que ha de regirse el Congreso, sin perjuicio de las modificaciones que en él se introduzcan en la mencionada reunión preparatoria, es como sigue:

I.

El objeto del *Congreso Español de Africanistas* es discutir y formular los medios conducentes al aumento de la influencia de España en Marruecos y á la defensa de nuestros intereses en el continente africano.

II.

El Congreso insistirá en las conclusiones de la exposición elevada á las Cortes por la Sociedad de Africanistas y Colonistas en 8 de Junio de 1884.

Los Sres. Diputados y Senadores miembros del Congreso, se encargarán de presentar á la Representación del país los proyectos de ley que conduzcan á los indicados fines.

III.

También se ocupará el Congreso en redactar y prestar su sanción á los Estatutos definitivos de la Unión Hispano-Mauritánica, según dispone la última disposición de su Reglamento provisional.

IV.

Será miembro del Congreso toda persona que abone la cuota de 12 pesetas. Los congresistas recibirán oportunamente una tarjeta que acreditará su derecho á asistir á las sesiones y á recibir un ejemplar de todas las publicaciones del Congreso.

V.

Serán invitados á formar parte del Congreso, cuantas personas por su posición y especiales conocimientos puedan contribuir al esclarecimiento de los temas que han de discutirse, y á llevar á la práctica las resoluciones que se adopten.

VI.

Como una garantía de que en la asamblea no ha de adoptarse resolución alguna que pueda amenazar á la corta ó á larga los intereses del imperio Marroquí, sino que, por el contrario, ha de procurarse en ella favorecer los mismos cuanto sea posible, se invitará á asociarse y á concurrir al Congreso á los principales alfaquíes y personas acaudaladas y de posición de las poblaciones de Marruecos, que tendrán voz en las discusiones y voto en las deliberaciones que se adopten.

VII.

Una comisión de indígenas se encargará de hacer cerca del Gobierno del Sultán aquellas gestiones que acuerde el Congreso.

VIII.

Las actas de las sesiones se publicarán en las ediciones española y árabe de *La Estrella de Occidente*, y los congresistas tendrán derecho à una colección de los números en que aparezcan.

IX.

Todos los socios podrán presentar en la sesión preparatoria los trabajos à que deseen dar lectura, siempre que se hallen dentro de la índole especial del Congreso, que decidirá si procede ó no que se lean y discutan.

X.

Los libros manuscritos ú otros objetos que se ofrezcan al Congreso, se destinarán à la biblioteca de la Unión Hispano-Mauritánica.



SUMARIO DE TEMAS.

La Sociedad Hispano-Mauritánica somete desde luego al estudio y deliberación del Congreso los siguientes temas:

- 1.º Estudio sobre el movimiento comercial de las naciones con el estado del Mogreb, y lugar que en él ocupa España.—Medios de acrecentar el comercio de España con Marruecos.—Artículos idóneos para estos tráficos.
- 2.º Estado actual de la colonización extranjera en el Imperio Marroquí.—Estadística colonial de España en Marruecos.—Españoles establecidos en sus puertos.—Su número, profesiones y recursos.—Medios encaminados á favorecer sus intereses.
- 3.º Las misiones católico-españolas en Marruecos.—Medios encaminados á aprontar recursos para su mejora y aumento, y propagación de los establecimientos de enseñanza que sostienen.
- 4.º La instrucción pública en el Imperio Marroquí. Estadística intelectual.—Médarsas y métodos de enseñanza en ellas empleados.—Innovaciones que pueden introducirse, tomando por modelo los establecimientos de esta clase de los estados otomanos.—Plan de un Instituto de 2.ª enseñanza en Tánger.—Medios encaminados á favorecer y ampliar la Enseñanza especial de Lenguas orientales establecida por la Unión Hispano-Mauritánica.
- 5.º Bibliografía geográfica é histórica sobre Marruecos. Plan de una biblioteca de autores relativos á Marruecos.
- 6.º Escritores granadinos que se han ocupado sobre la historia y descripción del Mogreb.—Sus biografías y mérito de sus obras.
- 7.º Plan de una serie de publicaciones relativas á Marruecos.—Medios para mejorar y ampliar las ediciones castellana y árabe de *La Estrella de Occidente*.
- 8.º Estado de las relaciones entre las plazas españolas del N. de África y los campos limítrofes.—Medios encaminados á mejorar sus relaciones, comercio y vías de comunicación con las poblaciones del Imperio.
- 9.º Medios encaminados á facilitar la comunicación de Granada con las costas.—Gestiones conducentes á remover los obstáculos que entorpecen la realización de los ferrocarriles á Calahonda, Murcia y Almería.
10. Proyecto para convertir en Puerto la enseña de Melilla.
11. Id. para emprender, de acuerdo con el gobierno del Sultán, la construcción de dos carreteras entre Ceuta y Tetuán, Ceuta y Tanger, mientras llega la oportunidad de abrir vías de comunicación análogas desde Melilla é Ikní hacia el interior.
12. Colonización de los campos ó zonas de ensanche de Ceuta y Melilla.
13. Medios de mejorar la condición de los súbditos españoles establecidos en el territorio marroquí.—Forma de establecer tribunales mistos.
14. Plan de reorganización del cuerpo consular y diplomático de España en Marruecos.
15. Medios apropiados para mejorar el servicio postal marroquí.

DISTRIBUCIÓN DEL CONGRESO EN SECCIONES.

Sin perjuicio de lo que determine el Congreso en la referida sesión preparatoria, se establece su organización en las secciones siguientes:

Sección 1.^a—Lingüística y etnografía africana y semítica. Lengua y literatura arábicas.

Sección 2.^a—Colonización y comercio.

Sección 3.^a—Misiones católico-españolas.

Sección 4.^a Relaciones de las plazas fuertes españolas con los campos limítrofes.

Sección 5.^a Redacción del Reglamento definitivo de la Unión Hispano-Mauritánica.

Sección 6.^a Peticiones al gobierno de S. M. y proyectos de ley que han de presentarse á las Cortes.

Cada una de estas secciones se ocupará en el estudio y discusión de los asuntos de su competencia en la forma que sigue:

SECCIÓN 1.^a

Mientras se constituye en definitiva esta sección después de la apertura del Congreso, sus gestiones consistirán:

1.^o En sostener correspondencia con el Congreso internacional de Orientalistas que ha de celebrarse en Lisboa, preparar recepción decorosa á sus individuos cuando vengan á Granada, y redactar el trabajo relativo á la *utilidad del estudio de las lenguas semíticas para el comercio y exploración del Africa*, que ha de leerse en la sesión dedicada á los orientalistas.

2.^o En estudiar los temas 4.^o, 5.^o, 6.^o y 7.^o del sumario precedente, sobre cuyo contenido se consultará á la prensa marroquí y á los señores cónsules, intérpretes y casas de Misión católico-españolas de Marruecos.

3.^o En redactar un número extraordinario de *La Estrella de Occidente*, que se publicará con motivo del Congreso, en los idiomas castellano, árabe literal, árabe vulgar, hebreo, rabínico y bereber.

4.º En examinar los trabajos de su competencia que se presenten al Congreso, y dictaminar sobre ellos.

5.º En formular las peticiones que han de hacerse al Gobierno y á las Cortes, relativas á asuntos que á ella conciernan y que han de presentar los individuos de la sección sexta.

6.º En examinar las secciones de la Exposición Morisca en que se exhiban manuscritos, estudios ó trabajos literarios, y hacer de ellos las reseñas que han de incluirse en la Memoria general.

SECCIÓN 2.ª

Esta sección se constituirá con los señores socios adscritos de reconocida competencia en asuntos mercantiles y de colonización, y se ocupará en el estudio de los temas primero y segundo del sumario, para cuyo esclarecimiento se harán las oportunas consultas á la Cámara de Comercio española en Tánger y principales casas de contratación establecidas en las vecinas costas.

También examinará las muestras de comercio que han de exhibirse en la Exposición y los planos y obras geográficas de que pueda sacar alguna utilidad para sus investigaciones.

SECCIÓN 3.ª

La constituirán los Reverendos Padres Franciscanos adscritos al Congreso, quienes indicarán aquellas peticiones que debe formular la sección sexta, encaminadas al aumento y mejora de las Misiones católico-españolas en Marruecos.

SECCIÓN 4.ª

Entrarán á formar parte de esta sección:

1.º El Ayuntamiento de Ceuta, y en su representación las personas que designe.

2.º Los señores socios adscritos pertenecientes al ejército y los que residen en las plazas españolas del N. de Africa.

Los asuntos de su competencia son los comprendidos en los temas 8, 10, 11 y 12 del sumario.

SECCIÓN 5.^a

Según la base III del Reglamento, el Congreso Español de Africanistas habrá de ocuparse entre otras cosas, en redactar y prestar su sanción á los estatutos definitivos de la Unión Hispano-Mauritánica. La misma Junta directiva de la Sociedad Hispano-Mauritánica constituirá esta sección.

SECCIÓN 6.^a

Formarán esta sección los señores diputados y senadores adscritos, los cuales examinarán las solicitudes y proyectos que formulen las demás secciones como consecuencia de sus trabajos y una vez que les preste su aceptación el Congreso de Africanistas, se encargarán de presentarlos á las Cortes.

DIVISIÓN DE LAS REUNIONES DEL CONGRESO.

Cada una de las precedentes secciones comenzará á reunirse después de la solemne sesión de apertura, y dará á conocer sus trabajos por medio de un acto público, que tendrá efecto para cada sección en días sucesivos y locales diferentes. La sección 1.^a tendrá su sesión de clausura en la Universidad; la 2.^a en el local de la Cámara de Comercio y las demás secciones en el edificio del Excmo. Ayuntamiento.

Después se efectuará la solemne sesión de clausura general, como resumen de las anteriores, y en ella se distribuirán los premios de la Exposición Morisca, y se disolverá el Congreso después de acordar el lugar y tiempo en que debe volver á reunirse, quedando sus funciones mientras tanto, en la Unión Hispano-Mauritánica que será la encargada de cumplir sus acuerdos y convocarlo cuando llegue la época designada.

Advertencia.

La Junta organizadora del Congreso hará las gestiones oportunas para que á los señores socios que concurran se les rebaje la mitad de precio en los billetes de ida y vuelta de todos los puntos de la Península á Granada.

Igualmente se solicitarán de la Compañía Trasatlántica billetes gratis para los marroquíes que concurran al Congreso.

JUNTA ORGANIZADORA
DEL PRIMER
CONGRESO ESPAÑOL DE AFRICANISTAS

QUE HA DE CELEBRARSE EN LA ALHAMBRA DE GRANADA EL DÍA 2 Y SIGUIENTES
DE OCTUBRE DEL CORRIENTE AÑO 1892.

PROTECTOR.

S. M. EL REY D. ALFONSO XIII, y en su nombre su AUGUSTA MADRE
LA REINA REGENTE D.^a MARÍA CRISTINA.

PATRONO.

El Excmo. Ayuntamiento de la M. N. y M. L. ciudad de Granada.

PRESIDENTE DE HONOR.

Excmo. Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo, Presidente del Consejo
de Ministros.

VICEPRESIDENTES DE HONOR.

R. P. Fray José Lerchundi, Prefecto apostólico de la Misión franciscana en Marruecos.

Excmo. Sr. D. Juan Facundo Riaño, Senador por la Universidad de Granada y Académico de la Real de la Historia.

Excmo. Sr. Marques de Comillas.

Excmo. Sr. Marques de Dilar, Senador del Reino.

Excmo. Sr. D. Francisco R. Figuera, Ministro de España en Tanger.
 Sr. D. Manuel Tegeiro y Melendez, Alcalde de Granada.
 Sr. D. Francisco Javier Simonet, Decano de la facultad de Filosofía y
 Letras de la Universidad de Granada.

PRESIDENTE.

Sr. D. Antonio Almagro Cárdenas, Presidente de la Sociedad Unión
 Hispano-Mauritánica.

VICEPRESIDENTE.

Excmo. Sr. D. Antonio J. Afán de Ribera.

SECRETARIO.

Sr. D. Francisco de P.^a Valladar.

DEPOSITARIO.

Sr. D. Ricardo Torres.

SECRETARIOS ADJUNTOS.

Sr. D. Félix Rodríguez Bueno, Vice-Secretario de la Unión Hispano-
 Mauritánica.

Sr. D. Francisco L. Hidalgo, redactor de *La Estrella de Occidente*.

Sr. D. Francisco Cobos Maza, Director de *El Popular*, de Granada.

Sr. D. Luis Seco de Lucena, Director de *El Defensor de Granada*.

Sr. D. Fernando Gómez de la Cruz, Director de *La Publicidad*, de
 idem.

Sr. D. Eduardo Sánchez Manzano, redactor de *El Herald*, de idem.

Sr. D. Enrique Romero Soler, Director del *El Patriota*, de idem.

Sr. D. Marino Alonso, Director de *El Pueblo*, de idem.

Sr. Director de *El Manicomio*, de idem.

Sr. Director de *Los Debates*, de idem.

- Sr. Director de la *Voz de Granada*.
 Sr. Director de *La Unión Católica*, de Madrid.
 Sr. Director de *El Demócrata*, de idem.
 Sr. Director de *La Iberia*, de idem.
 Sr. Director de *El Correo Catalán*, de Barcelona.
 Sr. Director de *El Diario de Barcelona*.
 Sr. Director del *Al-Moghreb Al-Aksa*, de Tanger.
 Sr. Director de *El Diario de Tanger*.
 Sr. Director de *El Eco Mauritano*, de idem.
 Sr. Director de *El Africa*, de Ceuta.

VOCALÉS DE LA JUNTA.

- Agrela (Sr. D. Mariano), Conde de Casa-Agrela, Diputado á Cortes por Granada.
 Aguilera y López (Sr. D. José), Presidente del Fomento de las Artes de Granada.
 Almagro (Excmo. Sr. D. Melchor), Senador del Reino por Granada.
 Alvarez Cienfuegos (Sr. D. Alberto), Profesor de idiomas.
 Alvarez de Toledo (Sr. D. Eduardo).
 Amador de los Rios (Sr. D. Rodrigo), de la Real Academia de Bellas Artes.
 Amor y Rico (Sr. D. Antonio).
 Angulo Prados (Sr. D. Francisco), Diputado á Cortes por Granada.
 Arce y Mazón (Sr. D. Ignacio de), Consul general de Turquía en Madrid.
 Arco y Molinero (S. D. Angel), escritor, del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Antiquarios.
 Arteaga (Sr. D. Vicente), comerciante capitalista.
 Barrantes (Excmo. Sr. D. Vicente), de la Real Academia de la Historia.
 Benitez (Sr. D. Francisco), industrial.
 Bores (Sr. D. Francisco).
 Burgos Careaga (Sr. D. Ricardo), propietario capitalista.
 Caro (Ilmo. Sr. D. Eduardo), Teniente fiscal del tribunal de Cuentas del Reino.
 Cárdenas (Excmo. Sr. D. José de), Consejero de Estado y Diputado á Cortes por Almería.

Castellanos (R. P. Fray Manuel Pablo), religioso franciscano.

Cendoya (Sr. D. Modesto), arquitecto.

Cerni González (Sr. D. Ricardo), Alcalde de Ceuta.

Ciudad (Sr. D. Miguel), Director de la sucursal del Banco de España en Granada.

Coello y Quesada (Excmo. Sr. D. Francisco), Presidente de la Sociedad Geográfica de Madrid.

Contreras Granja (Sr. D. Mariano), arquitecto, Director de la conservación del Alcazar de la Alhambra.

Cordeiro (Sr. Luciano), Secretario perpetuo de la sociedad Geográfica de Lisboa.

Croizier (Excmo. Marqués de).

Donadiu (Sr. D. Delfin), Catedrático de Hebreo de la Universidad de Barcelona.

Echevarria (Sr. D. Juan de), Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Granada.

Fabié (Excmo. Sr. D. Antonio María), de la Real Academia de la Historia.

Fernández de Castro (D. Diego), escultor.

Fernández Prida (D. Joaquín), Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Fita y Colomé (Sr. D. Fidel), de la Real Academia de la Historia.

Flaman Velez (Sr. D. Angel).

Fonseca (Sr. D. Alejandro).

Frias Sola (Sr. D. Juan).

Gamir Colón (Sr. D. Enrique), Abogado.

García (Sr. D. Celestino), profesor de medicina en Ceuta.

García Villatoro (Sr. D. Juan), comerciante capitalista.

Giménez Campaña (P. Francisco), religioso escolapio.

Gómez Ruiz (Sr. D. Joaquín).

Gómez Tortosa (Sr. D. José), Diputado provincial de Granada.

Gómez Zamora (Sr. D. José), litógrafo.

Góngora y Carpio (Sr. D. Francisco de), Director del Museo provincial de Granada.

Granadino (Ilmo. Sr. D. Leopoldo), Dean de la Sta. Iglesia Catedral de Granada.

Guichot (Sr. D. Alejandro), escritor.

Hernández (Sr. D. Ramón).

Herrera (Sr. D. Emilio).

- Leitner (Dr. G. W.)
 López (Sr. D. Anacleto).
 López (Sr. D. Leocadio), oficial de Estado Mayor.
 López Hermanos (Señores).
 López (Sr. D. Manuel), industrial.
 López Fernández Cabezas (Sr. D. Nicolás María.)
 Lozano Muñoz (Sr. D. Francisco), Consul de España en Tanger.
 Marín (Sr. D. Francisco), interprete de la Plaza de Melilla.
 Mayoral (Sr. Dr.) Profesor de Medicina en Tanger.
 Maurell (Sr. D. Ramón).
 Millán Ferriz (Sr. D. Emilio), teniente coronel de infantería.
 Mirasol de la Camara (Excmo. Sr. D. Pedro N. Mirasol), Abogado y Catedrático.
 Montealegre (Sr. D. Luis).
 Moscoso (Sr. D. Juan Manuel), Abogado.
 Morales (Sr. D. Luis).
 Morell y Terri (Sr. D. Luis), escritor.
 Núñez de Prado (Sr. D. Eduardo), propietario.
 Orive (Sr. D. Ricardo de), comerciante en Tanger.
 Ortiz Pujazón (S. D. Justo), Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Granada.
 Ortiz Quintas (Sr. D. Pedro).
 Ortiz de Zugasti (Sr. D. Eduardo).
 Paisal (R. P. José M.^a), religioso franciscano en Tanger.
 Pelayo (Sr. D. Elías), Abogado.
 Peña Entrala (Sr. D. Pablo), Abogado, Catedrático y Concejal del Excelentísimo Ayuntamiento de Granada.
 Pérez Herrasti (Sr. D. Antonio), propietario.
 Poggio y Bermúdez de Castro (Sr. D. Arturo), escritor.
 Puente y Apecechea (Sr. D. Manuel de la).
 Puig Carbó (Sr. D. Joaquín), ingeniero mecánico.
 Quesada (Sr. D. Francisco).
 Quijada (Sr. D. Manuel), comerciante en Mogador.
 Rey Colaço (Sr. D. Julio) intérprete de la Legación de Portugal en Tanger.
 Ribera (Sr. D. Julián), catedrático de Arabe en la Universidad de Zaragoza.
 Rivas (Excmo. Sr. Duque de).
 Roca (Sr. D. Eduardo), industrial.

Rodríguez Bolívar (Sr. D. Eduardo), Diputado á Cortes por Granada.
Rubio Pérez (Sr. D. Juan), Presidente de la Cámara de Comercio de Granada.

Rubio Rada (Sr. D. José), Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Granada.

Ruiz (Sr. D. Aureliano), escritor.

Ruiz (Sr. D. Reginaldo), arabista en Tanger.

Ruiz (Sr. D. Ricardo), Intérprete del Consulado de España en Tetuán.

Ruiz Cebollino (Sr. D. José), Comandante de infantería.

Ruiz de Mendoza (Sr. D. Miguel).

Rotondo y Nicolau (Sr. D. Adriano), Viceconsul de España en Elvás (Portugal).

Rotondo y Nicolau (Sr. D. Emilio).

Saavedra (Excmo. Sr. D. Eduardo) de la Real Academia de la Historia.

Sagarra Cascante (D. José), Abogado y Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Granada.

Sánchez Gallardo (Sr. D. Gumersindo).

Sánchez (Sr. D. Enrique), industrial.

Sánchez de Movellan (Sr. D. Antonio), Gefe del servicio de vapores de África en la Gerencia de la Compañía Trasatlántica, (Barcelona).

Santos (Sr. D. Enrique), banquero.

Selagüi (Sidi Ali), *Alfaquib* en Tetuán.

Sierra y Ruiz (Ilmo. Sr. D. Juan de), Capellán Mayor de la de Reyes Católicos de Granada.

Soria (Sr. D. Eduardo), Consul de Italia en Granada.

Triviño Valdivia (Sr. D. Francisco), Médico militar en Melilla.

Valera (Excmo. Sr. D. Juan), de la Real Academia Española.

Vázquez Rosales (Sr. D. José), abogado, secretario del Ayuntamiento de Santafé.

Vidal Wemberg y C.^{as} (Señores), comerciantes capitalistas en Tánger.

Viscasillas (Sr. D. Mariano), catedrático de Hebreo en la Universidad Central.

Zaragoza (Sr. D. Justo), Secretario de la Junta organizadora del Congreso de Americanistas.

Zurita (Sr. D. Francisco.)

CORPORACIONES Y SOCIEDADES

QUE PRESTAN SU ADHESIÓN Y COOPERAN AL CONGRESO DE AFRICANISTAS
Y EXPOSICIÓN MORISCA.

- El Excmo. Ayuntamiento de Granada.
- El Excmo. Ayuntamiento de Málaga.
- La Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de la Provincia de Granada.
- El Ayuntamiento de Ceuta.
- La Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada.
- El Liceo de idem.
- La Camara de Comercio española en Tánger.
- La Camara de Comercio de Granada.
- La Academia de Bellas Artes de idem.
- El Fomento de las Artes de idem.

SEÑORES VOCALES ADSCRITOS A CADA UNA DE LAS
SECCIONES.

En cumplimiento de lo acordado por la Junta organizadora en sesión de 17 de Abril y 4 de Junio próximos pasados, se distribuyen las secciones del Congreso en la forma siguiente:

COMISIÓN GESTORA EN MADRID.

- Arce y Mazón (Sr. D. Ignacio de)
- Barrantes (Excmo. Sr. D. Vicente).
- Caro (Ilmo. Sr. D. Eduardo).
- Coello y Quesada (Excmo. Sr. D. Francisco).
- Fabié (Excmo. Sr. D. Antonio María).
- Riño (Excmo. Sr. D. Juan Facundo).
- Rivas (Excmo. Sr. Duque de).
- Zaragoza (Sr. D. Justo).

SECCIÓN 1.^aLINGÜÍSTICA Y ETNOGRAFÍA AFRICANA Y SEMÍTICA, LENGUA
Y LITERATURA ÁRABE.

Amador de los Rios (Sr. D. Rodrigo).
 Arco y Molinero (Sr. D. Angel).
 Donadiu (Sr. D. Delfín).
 Fita y Colomé (Sr. D. Fidel).
 Lerchundi (R. P. Fray José).
 Rey Colaço (Sr. D. Julio).
 Riaño (Excmo. Sr. D. Juan Facundo).
 Ribera y Tarragó (Sr. D. Julián).
 Ruiz (Sr. D. Ricardo).
 Saavedra (Excmo. Sr. D. Eduardo).
 Selagüi (Sidi Ali).
 Simonet (Sr. D. Francisco).
 Viscasillas (Sr. D. Mariano).

SECCIÓN 2.^a

COLONIZACIÓN Y COMERCIO.

Alvarez de Toledo (Sr. D. Eduardo).
 Arce y Mazón (Sr. D. Ignacio).
 Arteaga (Sr. D. Vicente).
 Ciudad (Sr. D. Miguel).
 López (Sr. D. Manuel).
 Lozano y Muñoz (Sr. D. Francisco).
 Maurell (Sr. D. Ramón).
 Orive (Sr. D. Ricardo de).
 Quijada (Sr. D. Manuel).
 Rubio Pérez (Sr. D. Juan).
 Sánchez (Sr. D. Enrique).
 Sánchez de Movellán (Sr. D. Antonio).
 Santos (Sr. D. Enrique).
 Vidal Wember y Compañía (Señores).

SECCIÓN 3.^a
MISIONES CATÓLICO-ESPAÑOLAS.

Castellanos (R. P. Fray Manuel).
Jiménez Campaña (P. Francisco).
Granadino (Ilmo. Sr. D. Leopoldo).
Lerchundi (R. P. Fray José).
Paisal (R. P. Fray José María).
Sierra (Ilmo. Sr. D. Juan).
Simonet (Sr. D. Francisco J.)

SECCIÓN 4.^a
RELACIONES DE LAS PLAZAS FUERTES ESPAÑOLAS CON LOS
CAMPOS LÍMITROFES.

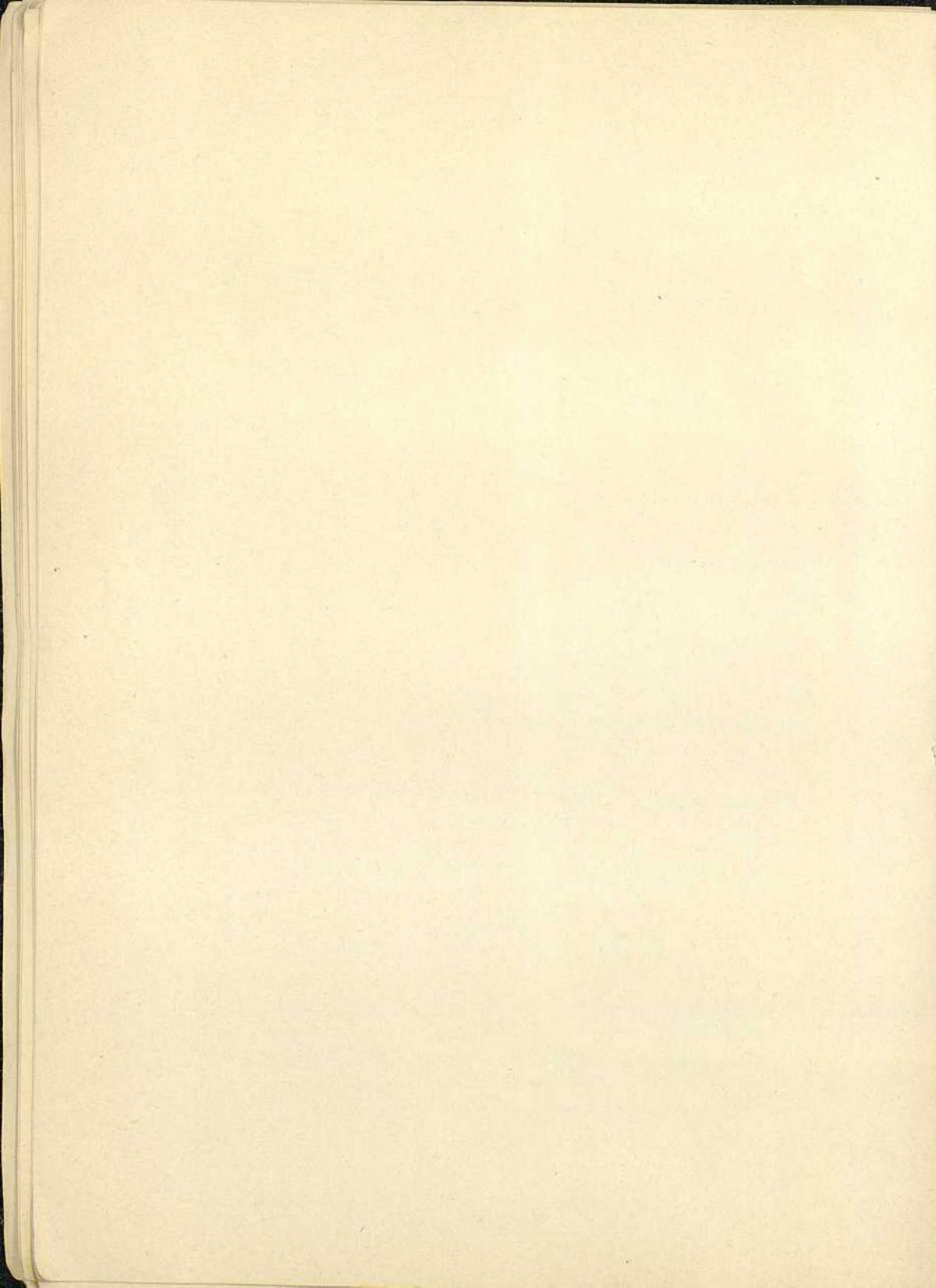
Ruiz Cebollino (Sr. D. José).
Cerní González (Sr. D. Ricardo).
García (Sr. D. Celestino).
López López (Sr. D. Leocadio).
Marín (Sr. D. Francisco).
Millán Feriz (Sr. D. Emilio).
Triviño Valdibia (Sr. D. Francisco).

SECCIÓN 5.^a
REDACCIÓN DEL REGLAMENTO DEFINITIVO DE LA UNIÓN HISPANO-
MAURITÁNICA.

Esta sección la constituye la misma Junta directiva de la Sociedad.

SECCIÓN 6.^a
PETICIONES AL GOBIERNO DE S. M. Y Á LAS CORTES.

Agrela (Sr. Conde de).
Almagro (Excmo. Sr. D. Melchor).
Angulo Prados (Sr. D. Francisco).
Cárdenas (Excmo. Sr. D. José de).
Dílar (Excmo. Sr. Marqués de).
Riaño (Excmo. Sr. D. Juan Facundo).
Rodríguez Bolívar (Sr. D. Eduardo).



EXPOSICIÓN MORISCA

QUE HA DE TENER LUGAR EN GRANADA
PARA OCTUBRE DE 1892
CON MOTIVO DEL
Primer Congreso Español de Africanistas.

PROGRAMA.

La nación española, justamente agradecida á la Reina D.^a Isabel I de Castilla, bajo cuyos auspicios se descubrió el Nuevo Mundo, habra de dedicarle una estatua en Octubre próximo, época en que se celebra el IV Centenario de tan portentoso descubrimiento.

Intimamente relacionado tan transcendental suceso con la Toma de Granada, en que tuvo feliz término la Reconquista y acabó la dominación musulmana en la península ibérica, nada más oportuno que festejar la inauguración del monumento que ya comienza á levantarse, con algo que evoque el recuerdo de la cultura musulmíco-española y traiga á la memoria los destinos de nuestra nación allende el Estrecho, en los países que habita esa raza que tras larga y reñida lucha, fué al fin expulsada de nuestro suelo por los Reyes Católicos.

En estas consideraciones se funda la sociedad Unión Hispano-Mauritánica, al proyectar una Exposición Morisca que sirviendo para ilustrar al Congreso de Africanistas ya convocado, venga á coincidir y dé realce á la inauguración de la estatua á D.^a Isabel la Católica que ha de tener lugar en Octubre próximo.

En tal exhibición deberán admitirse y exponerse al público los restos artísticos y arqueológicos de la cultura musulmíco-española, como son las armas, trajes, muebles, objetos de cerámica y demás artes suntuarias y decorativas de los moros andaluces, así como los códices arábigo-hispanos de todos géneros, sin que deje de reservársele un lugar á las obras y trabajos literarios que den á conocer el carácter peculiar de un período histórico tan rico en vicisitudes y acontecimientos.

A más de esta sección que podemos llamar histórico-arqueológica, referente á la historia de la dominación musulmana en nuestro país, habrá otra más amoldada á los peculiares fines de la Unión Hispano-Mauritánica que servirá de complemento á la anterior y será su armónica consecuencia, como los ideales y aspiraciones de la España en el continente africano, son consecuencia inmediata de sus antecedentes y vicisitudes históricas.

La sección á que nos referimos puede titularse etnográfico-artístico-comercial del imperio marroquí, en la que tendrán cabida cuantos objetos puedan manifestar el estado de las artes y de las industrias en el Mogreb Alaksa, así como los efectos más apropiados para su comercio.

Ambas secciones, como queda indicado, forman juntas un todo armónico y sirven de adecuado homenaje á la Reina D.^a Isabel, cuya vida tan íntima relación tiene con la historia de las razas musulmicas en las regiones occidentales.

Para mejor inteligencia daremos á conocer detalladamente lo que cada una de estas secciones ha de comprender.

SECCIÓN ARÁBIGO-HISPANA.

GRUPO 1.^o

OBJETOS ARQUEOLÓGICOS.

Dentro de esta agrupación tendrán cabida objetos de todas clases de las artes arábigo-españolas, como son armas, trajes, muebles, trozos de arquitectura auténticos, monedas, vasos y cuanto se halle dentro de la clasificación de objetos arqueológicos arábigo-hispanos, siempre que por su mérito sea digno de figurar en la Exposición á juicio de la Comisión organizadora.

GRUPO 2.^o

ESTUDIOS Y OBRAS SOBRE ARQUEOLOGÍA HISPANO-ÁRABE.

Este grupo será como una ilustración del anterior, y en él se admitirán cuantas memorias y trabajos tengan por objeto esclarecer la arqueología hispano-árabe, siempre que sean inéditos.

GRUPO 3.º

CÓDICES Y MANUSCRITOS ÁRABES.

Esta agrupación comprenderá los libros y manuscritos árabes de todas las épocas y de los diversos géneros literarios debidos á la pluma de escritores españoles ó marroquíes, ó al menos escritos en alguno de los dos países.

GRUPO 4.º

REPRODUCCIONES, REDUCCIONES É IMITACIONES DE LAS ANTIGUAS OBRAS DE ARTE ÁRABE.

Se comprenderán en este grupo las manufacturas granadinas actuales que tienen por objeto reproducir ó imitar los objetos árabes antiguos. Por lo tanto, tendrán cabida en él los vaciados y reducciones de monumentos ó detalles arquitectónicos y los trabajos de marquetería y ebanistería imitando la obra antigua, así como los objetos de cerámica de esta clase, todo ello siempre que por no ser de exageradas dimensiones sea posible su colocación en el local.

GRUPO 5.º

RECONSTITUCIÓN DE TROZOS ARQUITECTÓNICOS YA PERDIDOS Ó INCOMPLETOS.

Siendo objeto de vital interés para esta capital la restauración de los monumentos árabes, se destina este grupo especial á aquellos trabajos de escultura que tengan por objeto reconstituir en todo ó en parte algunos de los monumentos árabes granadinos hoy existentes ó de los que ya desaparecieron.

Estas reconstituciones podrán ser del mismo tamaño natural ó más reducidas, é irán acompañadas de las correspondientes memorias explicativas.

GRUPO 6.º

LIBROS IMPRESOS SOBRE LA HISTORIA Y GEOGRAFÍA DE LA ESPAÑA ÁRABE.

Dentro de este grupo se exhibirán:

1.º Las ediciones de toda clase de obras de autores árabes españoles.

- 2.º Las traducciones de las mismas á cualquier idioma.
 3.º Los libros y toda clase de impresos en cualquier lengua que versen sobre la historia, literatura y artes de los árabes españoles.

SECCIÓN MARROQUÍ.

GRUPO 1.º

COLECCIONES FOTOGRÁFICAS DE MONUMENTOS, TIPOS Y PAISAJES MARROQUÍES.

Dentro de este grupo se admitirán las colecciones fotográficas que den idea de la topografía de Marruecos, así como de los usos y costumbres de sus habitantes.

También se expondrán en él los dibujos por diversos procedimientos, cuadros al óleo ó acuarelas sobre los mismos asuntos, y si hubiera número suficiente, se constituirá con ellos grupo separado.

GRUPO 2.º

PLANOS TOPOGRÁFICOS GENERALES Y PARTICULARES DE LA REGIÓN MARROQUÍ.

Esta agrupación comprende los mapas generales del imperio, impresos ó inéditos, así como las cartas ó planos topográficos de regiones determinadas ó ciudades, siendo admitidos los trabajos de esta clase cualquiera que sea la lengua en que se hallen y la nacionalidad de su autor.

GRUPO 3.º

MUESTRAS DE COMERCIO.

Se exhibirán en este grupo las muestras de productos idóneos para el comercio de España y Marruecos, así de exportación como de importación.

GRUPO 4.º

ESTUDIOS Y MONOGRAFÍAS.

Estos trabajos han de ser relativos á los mejores sistemas de colonización en Marruecos, á los medios de desarrollar su comercio y á las artes é industrias que en dicho país pueden implantarse.

GRUPO 5.º
OBRAS MUSICALES.

Se admitirán en este grupo los cantos populares marroquíes en letra y música, y los premiados se ejecutarán en sesiones que al efecto habrán de organizarse en la Exposición.

BASES PARA LA EXPOSICIÓN.

Se ruega á las corporaciones y particulares de ambos países que contribuyan enviando productos, libros y demás objetos de los incluidos en las anteriores clases para la Exposición, á cuyo efecto deberán tener presentes las siguientes bases:

1.ª Los señores expositores de Granada harán entrega de los objetos á la Comisión organizadora que más abajo se expresará, á cuyo efecto estará diariamente constituida en las Casas de Ayuntamiento.

2.ª En las ciudades de Madrid, Barcelona, Sevilla, Ceuta, Tanger y Tetuán recibirán los objetos las comisiones delegadas que más adelante han de expresarse.

3.ª Los señores expositores que no prefieran remitir los objetos por su cuenta, se servirán dar aviso á la Junta ó comisiones delegadas para que pasen á recogerlos los empleados de la Sociedad, teniendo en cuenta que la admisión de objetos se cerrará el día 30 de l corriente mes de Setiembre.

4.ª Cada expositor ó su representante recibirá un resguardo talonario con factura de su entrega, el cual conservará en su poder para retirar luego los objetos.

5.ª No podrán retirarse estos hasta la clausura de la Exposición, que tendrá lugar al día siguiente de quedar inaugurada la estatua de D.ª Isabel la Católica.

6.ª Los expositores que deseen hacer instalaciones separadas deberán pedir anticipadamente el espacio que necesiten en la pared ó sobre el pavimento, sometiéndose sin embargo á la Comisión organizadora, encargada en las instalaciones.

7.ª El local estará bajo la vigilancia de la sociedad Unión Hispano-Mauritanica y de la Comisión organizadora, auxiliada del necesario número de empleados y de los agentes de la autoridad que se juzguen necesarios.

PREMIOS.

Como estímulo á los señores expositores la sociedad Unión Hispano-Mauritánica concederá en cada uno de los grupos enumerados anteriormente un premio y dos accesits para aquellas obras que se consideren de mayor importancia á juicio de los jurados respectivos; y consistirá el premio en medalla de oro y título de socio de mérito, y el accesit en medalla de plata, habiendo además un número indefinido de medallas de bronce con mención honorífica.

Además, si el resultado de la suscripción que ha de abrirse es satisfactorio, habrá premios en metálico para las siguientes obras, dentro de las respectivas agrupaciones:

Uno al mejor plano de Granada en tiempo de los árabes.

Otro al mejor estudio sobre indumentaria arábigo-granadina.

Otro á la mejor colección de modelos para reconstituir trozos arquitectónicos ó monumentos árabes de Granada ya destruidos ó incompletos.

Otro á la mejor colección de fotografías que representen los monumentos, tipos y paisajes marroquíes.

La lista definitiva de estos premios en metálico, así como los jurados calificadores, se designarán oportunamente.

COMISIONES DE RECEPCIÓN.

En Granada se encargará de recibir los objetos é instalar la Exposición la siguiente

JUNTA ORGANIZADORA.

PRESIDENTE.

D. Francisco Javier Simonet.

SECRETARIO.

D. Francisco de P. Valladar.

DEPOSITARIO.

D. Ricardo Torres.

VOCALES.

D. José Gómez Tortosa.
 D. Justo Ortiz Pujazón.
 D. Mariano Contreras.
 D. Modesto Cendoya.
 D. José Rubio Rada.
 D. Francisco Góngora y Carpio.

REPRESENTANTES FUERA DE GRANADA.

En Barcelona, D. Delfín Donadiu, catedrático de la Universidad.
 En Madrid, D. Ignacio de Arce y Mazón, consul general de Turquía.
 En Sevilla, D. Alejandro Guichot.
 En las poblaciones marroquíes, los señores cónsules y superiores de las Casas de Misión católico-españolas.

LOCAL PARA LA EXPOSICIÓN.

Se designa para instalar la Exposición Morisca, la histórica *Casa del Carbón* en esta ciudad. Los objetos que comiencen á recibirse se almacenarán en las habitaciones que ya tiene alquiladas la Sociedad Hispano-Mauritánica y en las que puedan alquilarse en lo sucesivo. La Exposición se abrirá al público en la misma Casa si fuera posible, y si no en el Palacio de Carlos V ó en otro edificio que la Comisión organizadora juzgue á propósito.

EXPOSICION MORISCA EN GRANADA

PARA OCTUBRE DE 1892

DEMANDA DE ADMISIÓN.

Nombre de la persona ó Corporacion que expone los objetos.

Enumeración de los objetos que han de exponerse, marcando el precio en los que se destinen á la venta.

Fecha.

Firma del expositor.

Los objetos de que se hace mérito en esta nota han sido entregados con destino á la Exposición en el día de hoy.

Fecha.

Por la Comisión de recepción,

NOTA.

Las demandas de admisión deben dirigirse á cualquiera de los individuos que constituyen las comisiones de recepción en Granada ó fuera de ella, según el domicilio del expositor. - La entrega de los objetos se hará según las bases expuestas, conservando el expositor como resguardo el mismo boletín firmado por alguno de los señores de la Comisión.

SUSCRIPCIÓN
AL
CONGRESO ESPAÑOL DE AFRICANISTAS.
PRIMERA REUNIÓN
EN LA ALHAMBRA DE GRANADA EL AÑO DE 1892.

D. _____
residente en _____
desea obtener tarjeta de Vocal para asistir al Congreso, y visitar la Exposición Morisca.

Remítase este Boletín bajo sobre franqueado ó bien colocando un sello al dorso en el sitio marcado.

SELLO.

Sr. D. Francisco de P.^a Valladar
Secretario general
de la Junta organizadora del Congreso Español
de Africanistas de 1892.

Plaza del Carmen, 2, 2.º

GRANADA.